

RESOLUCION -D- N° 247/2011

Salta, 4 de Julio de 2011
Expediente N° 12.056/11

Visto, el expediente de referencia, mediante el cual se inicia el trámite de adquisición de muebles de oficina con destino a distintas Cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de los señores docentes solicitando la compra de equipamiento para oficina.

Que dichas necesidades dieron origen a la presente convocatoria, con la finalidad de favorecer y propiciar ambientes adecuados a las exigencias diarias del normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que la afectación preventiva del gasto se basó en consultas efectuadas en plaza estimándose una erogación de Pesos OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800,00) previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 12.986, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto considerado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA - Trámite simplificado - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00, Art. 27 y Resolución CS N° 549/07.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa N° 06/11 -trámite simplificado- la adquisición de muebles de oficina, con destino a las distintas Cátedras de esta Unidad Académica conforme los fines aludido en el exordio.

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 9/10 el que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N°

RESOLUCION -D- N° 247/2011

**Salta, 4 de Julio de 2011
Expediente N° 12.056/11**

834/00 será el marco legal en la presente licitación.

ARTÍCULO 3º: AFECTAR preventivamente la suma total de Pesos OCHO MIL OCHOCIENTOS (**\$8.800,00**) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-

**SR. LAURO MARCELO LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**